



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2017-MDP/A

Pachacámac, 04 de Abril del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1067 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 389-2016-MDP/A de fecha 15 de Diciembre del 2016, se encargó al Abog. Pepe Carlos Flores Roque, la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Que, esta alta dirección en merito a sus facultades estima por conveniente dejar sin efecto a partir de la fecha la encargatura mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura efectuada al Abog. PEPE CARLOS FLORES ROQUE en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pachacámac; en consecuencia, agradecer por los servicios prestados y dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 389-2016-MDP/A de fecha 15 de Diciembre del 2016, quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Abog. Pepe Carlos Flores Roque
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Hugo Ramos Lezcano
ALCALDE